

La FEOEIM, federación que agrupa todas las organizaciones patronales de empresas fabricantes de muebles, está gestionando, con sus propias empresas y con la Administración, la creación de un distintivo de calidad para muebles, que ha llamado MEN (Mueble Español Normalizado).

Este distintivo sería la consecuencia de un Plan de Promoción de la Marca de Calidad y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Mueble.

Dicho plan busca cuatro objetivos genéricos: mediante la puesta en marcha de una idea o «catalizador» colectivo. Los objetivos buscados son mejorar el equipamiento productivo de las instalaciones fabriles, mediante la incorporación de equipos de alto desarrollo tecnológico: cualificar el funcionamiento general de las empresas, mediante la reorganización y optimización de los procesos productivos; introducir la normalización en el sector, como instrumento de mejora de la calidad integral, y desarrollar sistemas de producción y comercialización que garanticen la calidad del producto.

Para lograr estos cuatro objetivos, el catalizador o idea que se lanza es crear un instrumento o distintivo colectivo de promoción interior y exterior del mueble, que actúe como elemento diferenciador del producto de calidad, e incentive de venta del mismo. El distintivo o marca MEN (Mueble Español Normalizado).

Para hacer operativa esta idea, la concesión del distintivo MEN se haría por los institutos de investigación tecnológica especializados en la industria del mueble y la madera y reconocidos oficialmente por el Ministerio de Industria y Energía.

Para poder utilizar el distintivo MEN en un artículo, la empresa fabricante y dicho producto deberán cubrir al menos cuatro requisitos:

1. Que en la pieza que acredite tal distintivo exista un componente de diseño, sea cual sea el tipo del mueble, entendiendo por tal componente de «diseño» una novedad estética diferenciadora, y que el modelo en cuestión sea apto para cumplir la función a la que ha sido destinado.
2. Que los equipos técnicos,

procesos productivos y métodos de trabajo con los que ha fabricado garanticen un nivel de calidad constante en todas las unidades que se fabriquen del modelo presentado a examen para lucir el distintivo MEN, garantizando que los niveles de calidad son extensibles no sólo al producto final, sino a todas las materias primas que intervienen en su elaboración.

3. Que el modelo en cuestión cumpla una serie de especificaciones técnicas mínimas (estabilidad, resistencia, etc.), que le hagan acreedor del certificado de calidad de la Asociación Española de Normalización (AENOR).
4. Que la empresa fabricante del artículo con distintivo MEN ofrezca una garantía postventa al usuario, de tal forma que si el producto sufre algún desperfecto no atribuible al mal uso hecho del mismo (lo que tendrían que verificar los técnicos del instituto tecnológico que hizo las pruebas de normalización a la empresa fabricante), la citada empresa subsanase el defecto aparecido, llegando incluso a la sustitución del mueble por otro nuevo.

A la vista de todas estas especificaciones y garantías resulta



LA MARCA DE CALIDAD MEN PARA MUEBLES

obvio que a semejanza de estilo, aplicación funcional y coste, una pieza con distintivo MEN ofrecerá muchos más atractivos al consumidor que otra que no lo tenga. Este es el incentivo en que se basa el hecho.

Pero para llegar a esa situación, para que el proyecto MEN cumpla efectivamente el objetivo para el que está diseñado, los responsables de FEOEIM, autores de la propuesta, consideran que será necesaria en total una inversión del orden de los 3.000 millones de pesetas, a lo largo de los tres próximos años (90, 91 y 92). Esta estimación económica se corresponde a una previsión en la que unas 500 empresas del sector (lógicamente las de tamaño mayor y las de gerencia más innovadora) se sumarán a la idea.

Además de las inversiones promocionales que a título particular puedan hacer en publicidad, catálogos, etc., los propios fabricantes con modelos que ostenten el distintivo MEN, la FEOEIM solicita una subvención de 750 millones de pesetas en este capítulo a la Administración.

Esta promoción institucional del distintivo MEN y todo lo que conlleva se realizaría a industriales, diseñadores y decoradores, comerciantes mayoristas y minoristas, y consumidores finales, utilizando al efecto los soportes más adecuados desde las revistas técnicas sectoriales, los actos públi-

cos promocionales, los medios informativos de difusión general, etc.

Paralelamente a esto habría que hacer «auditorías industriales» en las empresas solicitantes del distintivo MEN para alguno de sus artículos. Auditorías con las que se determinará el nivel de calidad de la organización de la empresa, de sus procesos productivos, materias primas, recursos técnicos y humanos, etc. El coste de estas «auditorías de calidad» se cifra en total en torno a los 100 millones de pesetas, habiéndose solicitado una subvención del \$0 por 100 para cubrir los costes generados por los estudios técnicos.

De tales auditorías se derivarán unas recomendaciones de inversión a realizar en las empresas, para adecuarlas a las requisitorias propias del artículo MEN. Se estima que las inversiones que generarán tales recomendaciones ascenderán a 2.000.250 millones de pesetas, y para ellas se solicita una subvención, en la forma que se estime más adecuada en cada momento, que debería situarse en torno al 30 por 100.

Finalmente, para cerrar el ciclo será preciso proceder al reciclaje y especialización de trabajadores, técnicos y gerentes, a fin de poder utilizar los nuevos equipos instalados y hacer funcionar las empresas según los nuevos procesos de producción propuestos. El coste global de este capítulo, que sería financiado con cargo a los fondos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y del Fondo Social Europeo (FSE), se calcula en unos 200 millones, ya que la población laboral empleada directamente en las 500 empresas, que se prevé que participarían en el proyecto MEN en una primera fase, darán empleo directo a una población laboral estimada en torno a los 25.000 trabajadores.

Se trata de un proyecto que necesitaría, en los tres primeros años de aplicación, una inversión directa mínima, entre activos industriales e intangibles, cifrada en torno a los 3.000-3.200 millones de pesetas, de los que unos 1.600 se pide que sean de carácter público, según la propuesta presentada ante el Ministerio de Industria por la Federación Española de Organizaciones Empresariales de la Industria del Mueble, el pasado mes de julio.